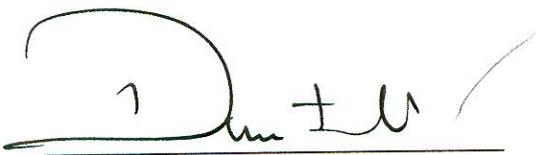
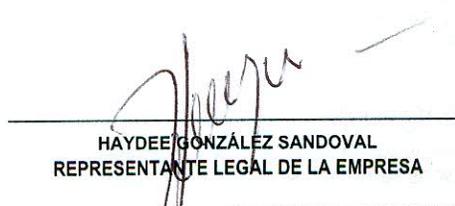




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.068/2017
12	JUNIO	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GEM090522MZ4	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): ALFREDO DEL MAZO NUMERO 806, COLONIA VALLE VERDE, CÓDIGO POSTAL 50140, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): ALFREDO DEL MAZO NUMERO 806, COLONIA VALLE VERDE, CÓDIGO POSTAL 50140, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 722 219 75 95	TELEFAX: 722 219 76 09	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ventas@gemsacv.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUVAL DOMÍNGUEZ CONTRERAS Y HAYDEE GONZÁLEZ SANDOVAL		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 6 323, VOLUMEN 188, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO ARTURO JAVIER GARDUÑO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, CON SEDE EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HAYDEE GONZÁLEZ SANDOVAL		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 6 323, VOLUMEN 188, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO ARTURO JAVIER GARDUÑO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, CON SEDE EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCAL	SUBGIRO COMERCIAL: FORMAS IMPRESAS Y CONTINUAS	
ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: DP-364/2017	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SEIEM-AD-012/2017	FALLO: 2017-06-09
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3362

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR EL CONTRATANTE		POR EL CONTRATISTA	
 C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		 HAYDEE GONZÁLEZ SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
13	Junio	17.	

recabi un fento original de contrato.
Abraham Luis Gilz.



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.068/2017
12	JUNIO	2017		

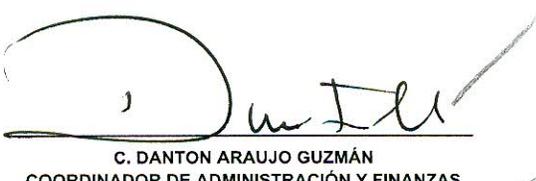
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN AVENIDA PROFESOR AGRIPIN GARCIA ESTRADA NÚMERO 1306, COLONIA SANTA CRUZ AZCAPOTZALTONGO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50030, DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS.
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$407,160.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE ANTIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO) POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASI MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENNA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
-----------	--------------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>HAYDEE GONZÁLEZ SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>06</td> <td>17</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	13	06	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
13	06	17								



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.068/2017	
12	JUNIO	2017			

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-364/2017	3362010179-001	<p>--- IMPRESIÓN DE ETIQUETAS ---</p> <p>IMPRESIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS -IMPRESA EN PAPEL COUCHÉ AUTOADHERIBLE. -IMPRESA A 2 X 0 TINTAS. -MEDIDA 6X2.8 CM. CON FOLIO ROJO.</p> <p>LOGOS: -IMPRESIÓN ÁNGULO SUPERIOR DERECHO SEIEM. -IMPRESIÓN EN ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO: ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. -IMPRESO EL CENTRO DEL TEXTO (DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS, CONTROL DE BIENES MUEBLES)</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE EstrictAMENTE A LA MUESTRA QUE SE ANEXA (MEDIDAS, PAPEL, PEGAMENTO, MARGEN)</p>	PIEZA	900,000	\$0.39	\$351,000.00
					SUBTOTAL:	\$351,000.00
					IVA:	\$56,160.00
					TOTAL:	\$407,160.00

OBSERVACIONES

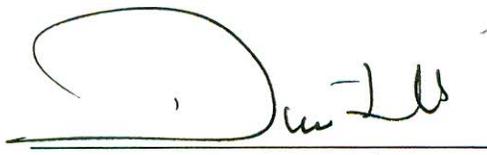
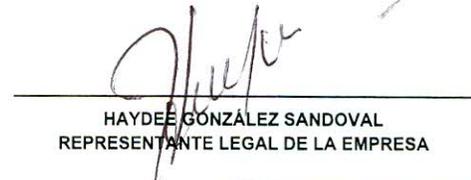
LA MUESTRA DE LA ETIQUETA ADHESIVA SE ENTREGÓ AL PRESTADOR DE SERVICIOS AL MOMENTO DE RECIBIR SU INVITACIÓN.

LA IMPRESIÓN DEBERÁ DE SER ELABORADA CONFORME AL DISEÑO PROPORCIONADO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$407,160.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>HAYDEE GONZÁLEZ SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>06</td> <td>17</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	13	06	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
13	06	17								